# Dignidad de un pueblo con una relación responsable con el ambiente



Propondremos una nueva manera de habitar los territorios desde una visión de la relación sociedad-naturaleza con sostenibilidad, habitabilidad, movilidad y en el respeto a la naturaleza y los bienes comunes, construyendo un modelo de país que revierta la alta degradación y vulnerabilidad del territorio nicaragüense, producto de causas asociadas al extractivismo y la explotación indiscriminada de los bienes naturales, promoviendo que se garantice el acceso equitativo a la tierra, a sus bienes y servicios ecosistémicos, así como la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica, para hacer frente al cambio climático y reducir los riesgos de desastres.

## Compromisos Sobre Uso y Tenencias de la Tierra

- 1. Impulsaremos procesos que promuevan formas de desarrollo de acuerdo а las capacidades ٧ potenciales productivos de los territorios y sus bienes y servicios ecosistémicos, tomando en cuenta la seguridad territorial, la seguridad áreas protegidas. la hídrica. las pública. soberanía seguridad alimentaria y nutricional y la gestión integrada del riesgo.
- 2. Promoveremos y apoyaremos el acceso a la propiedad de la tierra y al crédito para las y los campesinos, las mujeres y la juventud, participando en la elaboración e impulso de políticas públicas que redistribuyan el uso del suelo velando por el cumplimiento de la función social de la tierra y de la propiedad.
- 3. Exigiremos el desmontaje del andamiaje legal que dio vida al proyecto del Canal Interoceánico desde las reformas Constitucionales, pasando por las leyes 800, 840 y el ACM, de manera de evitar el despojo

de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que lesione la soberanía nacional.

- 4. Promoveremos la sostenibilidad de los territorios en sus procesos de producción, incidiendo para que utilicen buenas prácticas productivas y tecnologías limpias amigables con el ambiente, como la agricultura ecológica y ganadería sostenible, el ecoturismo, entre otras, y demandaremos que se incluya una normativa para las empresas y a nivel comunitario para la protección de los cuerpos de agua, evitando su contaminación y su desecación.
- 5. Trabajaremos para que se realice un proceso participativo de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial, basado en una zonificación económica ecológica que permita hacer un uso adecuado de la tierra, ordene las intervenciones, inversiones y decisiones nacionales y locales, basado en acuerdos sociales y estrategias colectivas, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad, tomando en cuenta los diferentes sectores, dimensiones y potencialidades del territorio.
- 6. Incidiremos para que se establezca un modelo que suplante el extractivismo y se plantee la agregación de valor a los productos y materias primas que ofrece el país, que incorpore al desarrollo hacia afuera actual, un desarrollo hacia

adentro, de forma que se potencien tanto las ofertas de bienes y servicios ecosistémicos del territorio nacional, como la fuerza de trabajo, el emprendedurismo y la innovación.

- 7. Nos movilizaremos para que se impulse un plan de desarrollo, con la participación de todos los sectores y actores de la sociedad nicaragüense, que garantiza la sostenibilidad y la solidaridad intergeneracional, el respeto y vigencia de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, de tal forma que abonen a la reducción de la desigualdad y fortalezca la capacidad de resiliencia frente al cambio climático.
- 8. Exigiremos la suspensión inmediata de trámites de solicitudes de concesión minera y establecimiento de una moratoria definitiva para nuevas concesiones mineras metálicas y proyectos de extracción minera en territorios donde no ha existido minería metálica, a partir de la actualización de la legislación ambiental y regulación de actividades extractivas.

## Compromisos Sobre Bienes Comunes

9. Exigiremos se asegure el cumplimiento del marco legal ambiental, que obliga a la protección del ambiente y los bienes naturales y promuevan el uso racional de estos bienes, los ecosistemas y los agropaisajes, para lo cual debe crearse

una unidad de inspectoría ambiental, que serán los encargados de recibir y tramitar las denuncias por daños ambientales cometidos en todo el territorio nacional, esta unidad se auxiliará de las unidades ambientales que funcionan en cada municipio, y otras autoridades en el marco de las regiones autónomas.

- 10. Demandaremos que se los derechos de reconozca la naturaleza, establecido en el Art. 60 de la Constitución Política, para que brinde seguridad territorial, seguridad hídrica y seguridad alimentaria a largo plazo y lucharemos para asegurar que realicen procesos productivos sostenibles, haciendo un uso racional y responsable de los ecosistemas y paisajes de la nación, sin deteriorarlos atentar contra la integridad ecológica, biodiversidad, ni la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, claves para la vida y el desarrollo del país y sus habitantes.
- 11. Promoveremos la restauración y protección de las aguas superficiales en todo el país y demandaremos la creación e implementación de un plan de uso y conservación del Lago de Nicaragua y del Lago de Managua.
- 12. Haremos incidencia ciudadana para que el Estado promueva formas de generación energética que no contaminen el ambiente, ni contribuyan al aumento de gases de efecto invernadero a la

atmósfera, promoviendo el consumo responsable, prohibiendo procesos contaminantes para las personas y el ambiente.

- 13. Trabajaremos para que se gestione de forma integral e integrada conservación de las áreas protegidas marinas, la definición de áreas de recuperación nuevas pesquera y áreas de restauración ecosistémica marino-costeras, protección como la de especies marinas migratorias o sombrilla, la reducción de la contaminación/ sedimentación de nuestros mares y costas, y el cumplimiento de las convenciones protocolos internacionales suscritos por Nicaragua.
- 14. Promoveremos iniciativas para redefinir, actualizar y mejorar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua, como herramienta fundamental para la conservación de fuentes de agua, la reducción de la vulnerabilidad ecológica, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.
- 15. Haremos incidencia para que las instituciones de gobierno, apliquen el principio precautorio en el caso de los Organismos Genéticamente Modificados OGM, dado que no se tiene evidencia científica de su inocuidad, especialmente en el caso de los alimentos. Así mismo normar que todo producto que sea OGM, por

ley deba tener el etiquetado correspondiente, de manera que las y los consumidores puedan escoger la mejor opción. La ciudadanía debe informarse sobre los riesgos de consumir o utilizar OGMs. en la producción

## Compromisos Sobre Adaptación y Sostenibilidad para enfrentar el cambio climático

- 16. Nos involucraremos en las tareas y acciones destinadas a reducir la alta vulnerabilidad de nuestros territorios, impulsando procesos de reforestación y restauración de los ecosistemas y los agropaisajes, de las fincas y pueblos, así como conservación y manejo de áreas protegidas, considerando éstas como parte de los procesos y planes territoriales y municipales, haciendo de toda Nicaragua un país seguro, verde, productivo y libre.
- 17. Impulsaremos un proceso de reforestación y de protección de las reservas naturales, con el objetivo de manejar los bienes V servicios ecosistémicos, como el agua de los ríos, lagunas y otros cuerpos de agua, así como sistemas innovadores que contribuyan a los procesos de cambio en el uso de la energía de biomasa y disminuyan los niveles de que contaminación
- 18. Asegurar un desarrollo agropecuario ordenado, moderno,

tecnificado con mínimo impacto ambiental v carbono neutral v reducir la tumba de áreas de bosques para agricultura o ganadería, a través del aumento de los rendimientos productivos con sistemas agrosilvopastoriles que eviten agricultura migratoria y el cambio de uso del suelo.

- 19. Trabajaremos desde nuestros territorios para reducir los aportes de gases de efecto invernadero a la atmósfera y exigiremos que grandes ٧ pequeños ganaderos medidas adopten de producción silvopastoriles e incorporen árboles a los sistemas productivos, y aplicando tecnologías que permitan mejorar los rendimientos ganaderos por área. Se debe asegurar que los ganaderos asuman los costos del daño ambiental que provocan producto de sus malas prácticas productivas, en cumplimiento de una norma técnica al respecto.
- 20. Lucharemos para lograr que el desarrollo económico, y el rural en particular, sea sobre la base del principio de sostenibilidad de los bienes y recursos naturales renovables y no renovables, donde la finca y la propiedad comunitaria, son unidades económicas por excelencia, el desarrollo como base para sostenible del país.
- 21. Exigiremos que las instituciones en conjunto con las comunidades, desarrollen procesos de

adaptación, para reducir la alta vulnerabilidad en los territorios. (basado en las comunidades, y en ecosistemas), para ser mas resilientes v adaptativos, trabajando la gestión integral del riesgo y la adaptación basada en ecosistemas en comunidades.

- 22. Haremos incidencia para que se fortalezcan las instituciones gubernamentales que velan por la protección del ambiente y el manejo de los bienes naturales, promoviendo entre otros temas, una cultura de reutilización, reciclaje y recuperación de residuos, impulsando la prohibición de productos contaminantes para las personas y el ambiente.
- 23. Como movimientos sociales, trabajaremos porque se realice una adecuada gestión de riesgos v preparar localmente a la población nacional para poder actuar de forma temprana ante la probabilidad de eventos climáticos, para que se logre reducir el impacto negativo de los desastres de origen natural y otros eventos climáticos extremos sobre la población nicaragüense. su patrimonio natural y su economía.
- 24. Trabajaremos coordinadamente para que se establezca la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental en centros educativos, nacionales y privados, desarrollando un método más efectivo

profundizar aprehender para ٧ actitudes. conductas valores, compromisos, como herramientas de vida para enfrentar los retos del el de futuro. en marco responsabilidades compartidas mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

### Compromisos Sobre Habitabilidad y Movilidad.

- 25. Haremos incidencia para Impulsar políticas públicas que fomenten procesos de construcción social del hábitat, para una adecuada habitabilidad con espacios públicos y verdes, que reconozcan a la vez, el acceso a la vivienda como un derecho humano.
- 26. Lucharemos para que las municipalidades incentiven obras que fomenten el transporte público, la movilidad sostenible y los espacios peatonales, garantizando su acceso y uso para las personas con capacidades diferentes.
- 27. Trabajaremos con las instancias de gobierno correspondientes, para hacer de las ciudades y las comunidades espacios accesibles y seguros para todas y todos, en especial para las personas con capacidades diferentes. devolviendo la ciudad a la ciudadanía, con espacios públicos inclusivos y con movilidad urbana habitables, segura, así como el mejoramiento y

establecimiento de infraestructuras de comunicación y transporte para mejorar la conectividad de territorios aislados y/o de interés nacional.

28. Nos involucraremos en los procesos y propuestas para hacer de nuestras ciudades, verdaderas ciudades-parque y otras formas de adaptación urbana, en especial las que son patrimonio histórico y cultural, así como la Capital del país, corredores biológicos conectividad ecológica, reforestación y zonas de uso público, En el caso de Managua, hacer del malecón, todo un espacio parque, donde la ciudadanía pueda disfrutar en familia de forma segura y contribuya a mejorar el microclima de la ciudad.